



Objeto: Señalar al Juzgado la conclusión de las diligencias ordenadas.

Señora Juez —Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Turno, Sria. 20:

Wilson Villalba, ab., Matrícula CSJ 7407, tel. +595 961704478, en nombre y representación de la firma «CBA International S.R.L» por la intervención que tengo en los autos «CBA International Sociedad De Responsabilidad Limitada C/ Fluvialba Py Sa S/ Medidas Precautorias» a Vuestra Señoria respetuosamente digo: -----

Que: -----

- a— habiendo el Juzgado ordenado diligencia previas consistentes en (1) la comparecencia de los testigos propuestos y (2) el otorgamiento de caución suficiente, fijando en tal ocasión las fechas y horas de cumplimiento de tales diligencias; -----
- b— habiéndose cumplido las mismas, y;-----
- c— no restando otra que cumplir;-----

vengo por el presente escrito a solicitar se dicte resolución en autos otorgando Vuestra Señoria la medida cautelar de la forma en que se tiene solicitada. -----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, ab.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
LUNES, 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY
6822/2021.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	main.pdf1275062131442
	TAMAÑO	79,68 KB
	FECHA DE REGISTRO	17/03/2023 13:15:21
	ELECTRÓNICO	ODD6632457DDI1831598CD742A6FE21 CDD6632457DDI1831598CD742A6FE2 ICDD6632457DDI1831598CD742A6FE 2ICDD6632457DDI1831598CD742A6F E2ICDD6632457DDI1831598CD742A6 FE2ICDD6632457DDI1831598CD742A